

Guatapé, 14 de noviembre de 2023

Señores

Jose Leandro Pestana Chaverra
Director de Gestión y Evaluación de Proyectos
Gobernación de Antioquia
Medellín, Antioquia

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ – LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ” BPIN 2023003050099*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto D2023070005007 del 10 de octubre de 2023 expedido por la Gobernación de Antioquia y el decreto 119 del 14 de noviembre de 2023, expedidos por el Municipio de Guatapé , por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **“PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ – LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”**, identificado con código **BPIN 2023003050099**, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente por valor de Mil ochocientos sesenta y nueve millones treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos M/L (\$ 1.869.035.996), de los cuales Mil quinientos millones de pesos M/L (1.500.000.000) pretenden ser financiados con cargo a los recursos departamentales SGR discriminados de la siguiente manera: SGR -Asignaciones Directas seiscientos ochenta y un millones (\$681.000.000) SGR- Asignación para la inversión regional 60% ochocientos diecinueve millones(819.000.000) y el Municipio aporta SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría doscientos cuarenta y cinco millones (\$245.000.000) y en recursos propios ciento veinticuatro millones treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos (\$124.035.996), distribuidos así:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023003050099	Pavimentación de la vía Guatapé - La Piedra del municipio de Guatapé	Transporte	III	\$ 1.869.035.996
Fuentes	Tipo De Recurso	Cronograma Mga		Valor
Municipio de Guatapé	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.	4 MESES		\$ 245.000.000

Municipio de Guatapé	Recursos propios		\$ 124.035.996
Gobernación de Antioquia	SGR- Asignaciones directas		\$ 681.000.000
Gobernación de Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%		\$ 819.000.000
Valor Aprobado Por La Entidad Territorial		\$ 1.869.035.996	

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,



VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN
Gerente Empresa Autónoma de Guatapé